



AVISO DE COMUNICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA Q., FEBRERO 19 de 2024
SUJETO A NOTIFICAR	DOMICILIOS DEL EJE - LUIS HORACIO GARCIA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.407.714-7
DIRECCION	B/ PORTAL DE PINARES MZ 6 CASA 25 ARMENIA Q.
PROCESO N°	05EE2022746300100001457
DOCUMENTOS A NOTIFICAR	AUTO N°. 081 ALEGATOS DE CONCLUSION
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO A COMUNICAR	SECRETARIA EJECUTIVA
NATURALEZA DEL PROCESO	AVERIGUACION PRELIMINAR
FUNDAMENTO DEL AVISO	CERRADO - NO RESIDE
RECURSOS	SI
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	DEL 19 AL 23 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN	Al finalizar el 27 de FEBRERO de 2024.

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Que en vista de la imposibilidad de realizar la notificación personal a DOMICILIOS DEL EJE S.A.S - LUIS HORACIO GARCIA LOPEZ a la dirección que reposa en el expediente, según guía de envío, YG300647994CO, de la empresa 4-72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación de la **Comunicación de Citación para notificación personal** del Auto Número 081 del 31 de enero de 2024, "Alegatos de conclusión", siendo imperativo señalar que el acto administrativo se publica por el término de cinco (5) días, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra de la citación y se hace saber que contra la misma procede recurso.

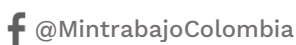
Constancia de Fijación: Se fija el presente aviso en la página web del Ministerio del Trabajo y en la cartelera del piso 1 de la sede de la DTQUINDIO, por el termino de cinco días hábiles, hoy 19 de febrero de 2024.

OLGA BARBOSA OROZCO
SECRETARIA EJECUTIVA.
MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
GRUPO DE DIRECCION**

AUTO N° 081

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Armenia, treinta y uno (31) de enero de 2024

Radicación: Radicación **05EE2022746300100001457** ID **15015973**

El suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial Quindio del Ministerio de Trabajo, en uso de las facultades legales conferidas Ley 1610 de 2013, Resolución 3238 del 2021, Resolución 770 de 2022. y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 998 del 7 de noviembre de 2023, se ordenó el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio y formularon cargos en contra la persona jurídica **DOMICILIOS DEL EJE S.A.S.**, identificada con NIT 901.407.714-7, representada legamente por el señor **LUIS HORACIO GARCÍA LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **7.518.369**, o quien haga sus veces, con domicilio en el barrio Portal de Pinares MZ 6 casa 25 del municipio de Armenia Quindio, correo electrónico domiciliosdelejesas@gmail.com, el cual, previo tramite se comunicó por aviso 5 de enero de 2024.

Una vez transcurrido el termino para la presentación de los descargos, aporte y/o solicitud de pruebas, el investigado no presento escrito contentivo de descargos, no solicitó practica de pruebas, por lo cual se considera incensario dentro de los principios de celeridad y economía procesal ordenar de oficio la práctica de pruebas.

Por lo anteriormente expuesto se,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Correr traslado a la persona jurídica **DOMICILIOS DEL EJE S.A.S.**, identificada con NIT 901.407.714-7, representada legamente por el señor **LUIS HORACIO GARCÍA LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **7.518.369**, o quien haga sus veces, con domicilio en el barrio Portal de Pinares MZ 6 casa 25 del municipio de Armenia Quindio, correo electrónico domiciliosdelejesas@gmail.com, por el término de Tres (03) días hábiles, para que presente sus alegatos de conclusión, con relación al proceso radicado número **05EE2022746300100001457** con el fin de brindar garantía del derecho constitucional al debido proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Líbrense las comunicaciones de rigcr.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO IVAN ARIZA GOMEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos –
Conciliaciones